

A LA MESA DEL CONGRESO

El **Grupo Parlamentario Mixto**, a instancias de su portavoz Ione Belarra, diputada de Podemos al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Moción subsiguiente a la interpelación** relativa a la posición del Gobierno sobre el control público de los sectores estratégicos.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 8 de mayo de 2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 28 de abril se produjo un apagón que afectó a todo el territorio peninsular y al sur de Francia. La investigación de sus causas está en curso, pero desde luego se ha puesto de manifiesto la absoluta dependencia del modelo energético español de las empresas privadas generadoras de energía, de cuyo correcto desempeño depende la garantía de un suministro eléctrico adecuado y permanente para la sociedad española.

El carácter absolutamente estratégico del sector hace que la búsqueda de beneficio privado por parte de las entidades generadoras suponga un grave riesgo de descapitalización de las infraestructuras, con lo que ello conlleva para la seguridad. En los últimos ejercicios las entidades han alcanzado un beneficio récord, repartiendo dividendos millonarios con recursos que, en caso de tratarse de empresas públicas, revertirían en mejorar y desarrollar el servicio. Estamos viendo una política de reducción de gastos por parte de las entidades generadoras que evitan mantener procesos activos para ahorrar costes o se niegan a acometer inversiones necesarias para la estabilización del sistema de generación.

Adicionalmente el elevadísimo grado de concentración del mercado de producción de energía, que constituye un manifiesto oligopolio donde el poder de mercado de las entidades frente al sector público condiciona la actividad legislativa y la gestión de los recursos públicos.

El caso más extremo al que nos hemos enfrentado es que tanto las empresas generadoras como la propia Red Eléctrica se están mostrando renuentes en trasladar al gobierno la información de la que disponen sobre el apagón, saltándose lo previsto en el artículo 7.1 de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, que afirma:

“Las entidades privadas, siempre que las circunstancias lo aconsejen y, en todo caso, cuando sean operadoras de servicios esenciales y de infraestructuras críticas que puedan afectar a la Seguridad Nacional, deberán colaborar con las Administraciones Públicas.”

No puede tolerarse, desde los poderes públicos, esta actitud de las entidades privadas, que obtienen enormes beneficios derivados, en muchos casos, de la utilización privativa de recursos naturales públicos y tienen una posición de dominio en el mercado. Para ello es necesario que se condicione normativamente cualquier reparto de beneficios mientras no colaboren al esclarecimiento de las causas y adopten las medidas necesarias para garantizar la seguridad del sistema. Igualmente debe acabarse con la situación de oligopolio privado en un sector tan sensible mediante la creación de una empresa pública energética, que garantice el suministro eléctrico como un derecho básico de la ciudadanía.

Por todo ello se presenta la siguiente:

MOCIÓN

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

1. Impulsar las reformas normativas pertinentes para prohibir el reparto de dividendos a las empresas generadoras de energía hasta el momento que hayan puesto a disposición de los poderes públicos toda la información de la que disponen sobre las causas de del apagón y hayan adoptado, a su coste, las medidas que señale la administración para garantizar la estabilidad de la red.
2. Impulse la creación de una empresa pública de energía que se encargue de la generación, acabe con el oligopolio actual, abarate los precios y garantice el suministro eléctrico a cualquier persona que no pueda afrontar los costes de la energía.